



# Tribunal Electoral Universitario celebró su 45 aniversario

7 MAY 2019

Gestión UCR



Actualmente el TEU está compuesto por: Lupita Abarca, Manuel Sibaja, José Rivera, Carmen Cubero (expresidenta), Alejandro Chacón, Virginia Borloz, Jessenia Hernández y Fabián Porras. Laura Rodríguez Rodríguez

**El Tribunal Electoral Universitario (TEU) conmemoró su 45 aniversario en un acto en el que se reconoció la labor de aquellos miembros que estuvieron o han estado por más de 10 años.**

La actividad se realizó como parte de una sesión solemne del Consejo Universitario (CU), en la que participaron distintas autoridades universitarias quienes **destacaron la importancia de la labor del TEU dentro del engranaje de la institución.**

La Mag. Virginia Borloz Soto, presidenta del TEU, se refirió a las razones principales que motivaron la celebración; la primera, el reconocimiento a las personas que por 10 o más años han conformado el Tribunal y la segunda, hacer un llamado a la participación, compromiso y permanencia en el puesto para quienes se integran recientemente.

Asimismo, recalcó la labor realizada por la Licda. Carmen Cubero Venegas, expresidenta del TEU, quien estuvo en este puesto durante los últimos 13 años. En este sentido, destacó los cambios realizados para adaptar a este órgano colegiado a las exigencias del tiempo, principalmente con la **implementación del sistema de padrón electoral integrado**.



José Rivera tiene 27 años de formar parte del TEU, es el miembro que más tiempo ha pertenecido a este órgano electoral. Laura Rodríguez Rodríguez

A su vez, la Licda. Cubero resaltó el trabajo en equipo y los valores de **autonomía, transparencia y respeto** que han caracterizado la labor del TEU.

También señaló la necesidad de actualizar la normativa del órgano electoral y retomar la posibilidad de **modernizar el sistema de votación**.

Por su parte, la Dra. Teresita Cordero Cordero, directora del CU, **relacionó la tradición democrática del país con la de la Universidad** y cómo esta se fortalece con el trabajo de los órganos y las instituciones designadas para este fin. “Al igual que sucede con el Tribunal Supremo de Elecciones en el ámbito nacional, el TEU es un ente autónomo, independiente de las decisiones de la administración, integrado por un destacado grupo de universitarias y universitarios dedicados, cuya ética y moral **contribuyen a fortalecer y legitimar la democracia universitaria y a garantizar que los procesos electorales de la institución se desarrollos con la máxima transparencia, objetividad y respeto a la voluntad de la mayoría**”

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la UCR, explicó que la **autonomía otorgada constitucionalmente da la posibilidad de gozar de independencia en las funciones, lo que incluye la organización y gobiernos propios**. Y parte de esa autonomía ha sido la

autogestión de los procesos electorales internos. De esta manera, el TEU ha estado presente durante 45 años y ha cumplido a cabalidad su deber, aun cuando no es una tarea sencilla.



La expresidenta del TEU, Carmen Cubero habló sobre algunos de los retos actuales que enfrenta el Tribunal. Laura Rodríguez Rodríguez

Igualmente, manifestó que el órgano electoral debe **enfrentar los retos que supone la sociedad de la información digital para fortalecer aún más su credibilidad y organización.**

El Tribunal Electoral Universitario fue **constituido en 1974**, como resultado de los acuerdos del III Congreso Universitario. **Se encarga de facilitar, organizar y supervisar los diversos procesos electorales para elegir a quienes dirigen la Institución.**

Hoy en día el Tribunal **supervisa y desarrolla más de cien procesos electorales al año**, en su gran mayoría acompañados de la organización logística de las unidades académicas, para la elección de las decanaturas, vicedecanaturas, direcciones y subdirecciones de escuela y sedes regionales, lo mismo que para la elección de la representación docente de las unidades académicas ante la Asamblea Colegiada Representativa.

También organiza la Asamblea Plebiscitaria para la elección de las personas que ocupan tanto la Rectoría como la Representación Docente y Administrativa ante el Consejo Universitario. Únicamente se mantiene al margen de los procesos electorales estudiantiles, que cuentan con su propio órgano.





[Andrea Marín Castro](#)

**Periodista, Oficina de Divulgación e Información.**

**Destacada en: administración y artes**

[andrea.marincastro@ucr.ac.cr](mailto:andrea.marincastro@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [teu](#), .